

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 2 de junio de 2016.

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 27 de mayo de 2016, dispone las emisiones de Bonos del Estado a 5 años al 0,75%, Obligaciones del Estado a 10 años al 1,95% y Obligaciones del Estado a 30 años al 2,90%, durante el mes de junio de 2016, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos 5 años al 0,75% (Vto. 07/21)	Obligaciones 10 años al 1,95% (Vto. 04/26)	Obligaciones 30 años al 2,90% (Vto. 10/46)
Fecha de Emisión	08.03.2016	19.01.2016	15.03.2016
Fecha de Amortización	30.07.2021	30.04.2026	31.10.2046
Interés Nominal	0,75%	1,95%	2,90%
Importe mínimo		1.000 €	
Pago Intereses cupón	(1) 30.07.2016	(2) 30.04.2017	(3) 31.10.2016
Cupón corrido	0,19%	0,20%	0,67%
Fecha de las subastas		02.06.2016	
Adeudo efectivo/ Abono valores		07.06.2016	
Código ISIN/Tramo	ES00000128B8/03	ES00000127Z9/07	ES00000128C6/03

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

- (1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de julio de 2016 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,295082%
- (2) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización.
- (3) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2016 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 1,822404%

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de mayo de 2016

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO